

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	155 del 2022
<b>OBJETO</b>	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE CITOGENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$280.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3704 del 31 de agosto del 2022.

El comité evaluador jurídico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
01	UNION TEMPORAL CITOL 2022	26 de septiembre del 2022 15:09 P.m.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 155 de 20 de septiembre de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURIDICOS			
No.	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple Folio 4 y 5	N.A
2	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Cumple Folio 7 a 23	N.A
3	CONFORMACION DE UNION TEMPORAL	Cumple Folio 25 a 29	
3	CEDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA	Cumple Folio 31 a 34	N.A
4	INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Cumple Folio 35	N.A
5	CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Cumple Folio 37 a 38	N.A
6	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	Cumple Folio 40-46	N.A.
7	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple 48	
7	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple Folio 54 a 59	N.A
8	ANTECEDENTES FISCALES	Cumple	N.A


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

		Folio 61 – 66 (Archivo subsanación)	
9	<b>ANTECEDENTES JUDICIAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS</b>	Cumple Folio 68 - 75	N.A
15	<b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	Cumple Folio 175 - 184	N.A
16	<b>REGISTRO UNICO DE PROPONENTES</b>	Cumple 186 - 533	N.A


### CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

NUMERO	NOMBRE DEL PROPONENTE	ESTADO
01	UNION TEMPORAL CITOL 2022	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.

  
**PAOLA ANDREA CUBIDES B**  
 Directora Oficina de Contratación

  
**LUIS EDINSON GIRALDO V**  
 Contratista  
 Oficina Jurídica y Contractual


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

<b>1. INFORMACIÓN DEL PROCESO</b>	
<b>No. DEL PROCESO</b>	<b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No.155</b>
<b>OBJETO</b>	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE CITOGÉNÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	Doscientos Ochenta Millones De Pesos Mcte (\$280.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3704 del 31 de agosto del 2022.


El comité evaluador financiero designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

<b>1. RELACIÓN DE PROPUESTAS</b>		
<b>Item</b>	<b>Nombre Proponente</b>	<b>Fecha y hora de recibido</b>
1	UNION TEMPORAL CITOL 2022	26 de septiembre del 2022 15:09 P.m.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de menor cuantía No. 155 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos financieros así:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

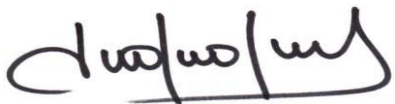
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS <sup>1</sup>				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>REQUISITOS FINANCIEROS</b>	UNION TEMPORAL CITOL 2022		
	Índice de Liquidez $\geq 1.2$		CUMPLE	
	Índice de Endeudamiento $\leq 60\%$		CUMPLE	
	Razón Cobertura De Intereses $\geq 5$		CUMPLE	
	Capital De Trabajo $\geq$ 100% del presupuesto oficial		CUMPLE	
	<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
Rentabilidad Sobre Patrimonio $\geq 5$	CUMPLE			
Rentabilidad Sobre Activos $\geq 5$	CUMPLE			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	UNION TEMPORAL CITOL 2022	HABILITADO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.



**Juan Humberto Hernández Álvarez**  
 Contratista Adscrito a la Oficina de la División Financiera  
 Universidad del Tolima

**ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE  
CITOGÉNÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.**

INDICADORES	UNION TEMPORAL CITOL 2022	
	RUP Informacion Diciembre 31 de 2021	
ACTIVO CORRIENTE	\$	166.482.906
ACTIVO TOTAL	\$	188.373.898
PASIVO CORRIENTE	\$	8.645.847
PASIVO TOTAL	\$	8.645.847
PATRIMONIO	\$	179.728.051
UTILIDAD OPERACIONAL	\$	229.686.171
GASTOS DE INTERESES	\$	-


INDICADORES	UNION TEMPORAL CITOL 2022		
	CRITERIO	CALCULO	CALIFICACION
<b>FINANCIERO</b>			
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 3,3$	19,26	CUMPLE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq 70\%$	4,59%	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	$\geq 5$	INDETERMINADO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 100\%$	101,13%	CUMPLE
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\geq 5$	127,80	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\geq 5$	121,93	CUMPLE

**OBSERVACIONES:**

El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de Doscientos Ochenta Millones De Pesos Mcte (\$280.000.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3704 del 29 de septiembre de 2022.



**Juan Humberto Hernandez Alvarez**  
Contratista

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 155 DE 2022
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE CITOGENÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 280.000.000)

El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, mediante memorando de designación, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación.

2. RELACIÓN DE OFERTAS		
Ítem	Nombre del proponente	Fecha y hora de recibido
1	UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	26-09-2022 03:09 P.M.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación de Menor Cuantía No. 155 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos de experiencia así:

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:				
No.	REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</b>				
2	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>  El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos de obra, celebrado con entidad pública y/o privada, cuyo objeto corresponda a la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO INSTITUCIONAL, iniciado, finalizado y liquidado, por una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.	UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	CUMPLE	El proponente anexa Dos (2) contratos de obra, celebrados con entidad publica, así:  Suscrito con el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva por valor de \$ 540.669.641, ejecutado en el año 2014, cuyo objeto corresponde a "REALIZAR OBRAS



**PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE  
CONTRATOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Página 2 de 9

Código: JC-P03-F20

Versión: 02

Fecha Actualización:  
07/10/2020

<p>El proponente deberá certificar en original o fotocopia la siguiente documentación que acredite su experiencia, en contratos ejecutados.</p> <p>Para acreditar la experiencia, se debe suministrar en fotocopia totalmente legible dos (2) contratos con su respectiva certificación o acta de recibo con cantidades de obra o acta de liquidación, en las que acredite su experiencia relacionada con el objeto a contratar, cuyo valor expresado en salarios sea mayor al presupuesto oficial del presente proceso estimado en SMMLV.</p> <p>Para el caso de los consorcios o unión temporal de manera conjunta se deberá acreditar la experiencia exigida, la cual se verificará en el RUP.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia aportada, que haya sido ejecutada en calidad de Consorcio o Unión Temporal, se tendrá en cuenta el valor de acuerdo con el porcentaje de participación. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el RUP, con resaltador o cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente.</p> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.</p>		<p>DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO EN DIFERENTES AREAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA</p> <p>Suscrito con Municipio de Suaza – Huila por un valor de 455.138.152 ejecutado en el 2016 objeto de “CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPOSICION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LAS VEREDAS EL LIBANO, BAJO TABLO, PANTANOS, LAS JUNTAS, HORIZONTE, PRIMAVERA, VERGEL, SATIA, LA UNION Y EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO SEDE MERCEDES MOTTA DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA.</p> <p>Los contratos cumplen con los documentos requeridos en la invitación.</p> <p>NOTA: Los contratos son tenidos en cuenta en los SMMLV,</p>
--	--	--



				conforme al registro en el RUP.
2	<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b></p> <p>El proponente deberá acreditar experiencia de hasta dos (2) contratos terminados y liquidados, diferentes al aportado para el cumplimiento de la experiencia general, mediante el cual se acredite la CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO EDUCATIVO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que sea por una cuantía en sumatoria igual o mayor a dos veces el valor del presupuesto oficial del proceso estimado en SMMLV.</li> <li>• Debe haber sido iniciado, ejecutado y terminado en los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.</li> <li>• En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</li> <li>• Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica deberán estar debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes – RUP, identificado de forma individual con los siguientes códigos:</li> </ul> <p>72 10 15 00 72 10 29 00 72 15 20 00 72 15 24 00 72 15 25 00 72 15 30 00 81 10 15 00 81 10 17 00 95 12 19 00</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que la experiencia haya sido adquirida como integrante de</li> </ul>	UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022.	CUMPLE	<p>El proponente anexa dos (2) contratos suscrito con entidad privada, diferentes a los aportados como experiencia general, cuyos objeto corresponde a “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LUDO-TECA PARA LA ATENCIÓN DE LA PRIMERO INFANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA GRANDE DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA por un valor de \$ 455.824.677,00 ejecutado con el Municipio de La Plata – Huila.</p> <p>REALIZAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCION DE DE AULAS ESCOLARES EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA por un valor de \$ 380.880.711,00 ejecutado AEL Municipio de La Plata Huila.</p> <p>Los contratos aportados cumple a cabalidad con los códigos requeridos en la invitación.</p>

una figura plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal para efectos del cumplimiento del valor exigido. La certificación debe contener exactamente el grado de participación, en su defecto, se debe presentar el documento consorcial o de unión temporal.

- Mediante el contrato aportado como experiencia específica, se debe demostrar experiencia en los siguientes ítems representativos:

ÍTEM	CANTIDAD MÍNIMA EXPERIENCIA
Guardaescoba	54 ml
Mesón en granito	5,50 ml
Luminaria o lámpara panel led	16 und
Luminaria o lámpara de emergencia	16 und
Tablero eléctrico trifásico	2 und

Para acreditar la experiencia, se debe suministrar fotocopia totalmente legible de los contratos y adiciones, con la respectiva acta de recibo con cantidades ejecutadas, mediante la documentación entregada se espera obtener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratista, Oferente o Miembro del Oferente, porcentaje de participación, en caso de consorcio o unión temporal.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Monto ejecutado (incluido adiciones).
- El objeto y/o alcance del contrato.
- Persona de contacto para

Los contratos allegados cumplen con los documentos requeridos en la invitación.

NOTA: Los contratos son verificados conforme se encuentra registrados los SMMLV en el RUP.

	<p>verificación de la información de la certificación (Teléfono, Celular, Dirección, E-mail).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Área construida y/o intervenida bajo cubierta.</li> </ul> <p>Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes, siempre y cuando se encuentre debidamente registrado en el RUP y se anexen los demás documentos requeridos en el presente documento, para la experiencia se tendrá en cuenta el porcentaje accionario dentro de la sociedad.</p>			
<b>3</b>	<b>PROFESIONALES REQUERIDOS</b>			
1	<p>Director de Obra Dedicación=10%</p> <p>Ingeniero civil o Arquitecto con mínimo 10 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Estudios de postgrado en el área de gerencia de proyectos y/o de obra y/o ingeniería.</p> <p>Como director de obra en dos (2) contratos de construcción o adecuación o mantenimiento de edificaciones de uso educativo.</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos a nivel de pregrado; cuenta con más de 19 años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a construcción o adecuación o mantenimiento de edificaciones de uso educativo cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>

2	<p>Residente de Obra Dedicación=100%</p> <p>Ingeniero Civil o Arquitecto con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Estudios de postgrado en el área de gerencia de proyectos y/o de obra y/o ingeniería.</p> <p>Como residente de obra en dos (2) contratos de construcción o adecuación o mantenimiento de edificaciones de uso educativo.</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos.</p> <p>El profesional cuenta con más de Veinte años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a contratos de construcción o adecuación o mantenimiento de edificaciones de uso educativo</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>
3	<p>Asesor eléctrico Dedicación=100%</p> <p>Ingeniero Eléctrico o Electricista con mínimo 5 años en el ejercicio profesional contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Como ingeniero o asesor eléctrico en dos (2) contratos de obra civil.</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El profesional cumple con los requisitos de formación académica establecidos.</p> <p>Cuenta con más de 38 años en el ejercicio profesional a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como</p>

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

				<p>experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a ingeniero o asesor eléctrico en contratos de obra civil cumpliendo con el requisito solicitado.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>
4	<p>1 Profesional SISO</p> <p>Dedicación=50%</p> <p>Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con más de 5 años de experiencia general. Como profesional SISO en dos (2) contratos de obra civil.</p>	<p>UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La Profesional SISO cuenta con más de 6 años de experiencia en el ejercicio a partir de la fecha de expedición de su Certificado de Matricula.</p> <p>Los contratos referidos en certificados como experiencia específica para demostrar el cumplimiento de los requisitos, corresponden a contratos de obra civil.</p> <p>El profesional cumple con los requisitos.</p>

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE HABILITACIÓN ASPECTOS DE EXPERIENCIA Y EQUIPO PROFESIONAL**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	HABILITADO

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

## EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

### PROPUESTA ECONÓMICA

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	\$ 279.972.006,60	500

### PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA OBRA			
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022			
ÍTEM	COMPONENTE	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	A	CUMPLE	55 PUNTOS
2	B	CUMPLE	50 PUNTOS
3	C	CUMPLE	45 PUNTOS
4	D	CUMPLE	45 PUNTOS
5	E	CUMPLE	45 PUNTOS
6	F	CUMPLE	25 PUNTOS
7	G	CUMPLE	25 PUNTOS
8	H	CUMPLE	25 PUNTOS
9	I	CUMPLE	25 PUNTOS
10	J	CUMPLE	25 PUNTOS
11	K	CUMPLE	25 PUNTOS
<b>TOTAL PUNTAJE</b>			<b>390 PUNTOS</b>

### APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

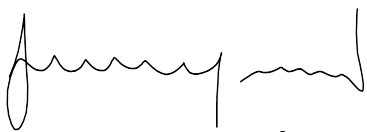
OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTOS
UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	Cumple con la Ley 816 de 2003.	100

De acuerdo a la evaluación realizada por el comité evaluador técnico el proponente que cumple técnicamente con los documentos solicitados en la invitación de menor cuantía No. 155 de 2022 es el UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022, razón por la cual este comité sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/10/2020

OFERENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
UNIÓN TEMPORAL CITOL 2022	1

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Veintinueve (29) días mes de Septiembre de 2022.



**JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA**  
 Jefe Oficina de planeación y Desarrollo  
 Institucional  
 Oficina de planeación y Desarrollo  
 Institucional



**EDGAR MAURICIO CASAS**  
 Contratista  
 Oficina de planeación y Desarrollo  
 Institucional